

Comenzó plazo para efectuar reclamaciones al padrón electoral auditado

Desde el 18 de agosto, y en conformidad a la ley, se encuentran publicados los Padrones Electorales con carácter de auditado para las Elecciones de Presidente de la República y de Parlamentarios del próximo 16 de noviembre. Para acceder a los padrones por circunscripción en territorio nacional, en el extranjero y las nóminas de inhabilitados (en territorio nacio-

nal e Inhabilitados).

El objetivo de esta publicación es que las personas naturales, partidos políticos o candidatos independientes puedan corroborar la información que contienen dichos listados y presentar sus reclamaciones en caso de omisión, datos erróneos o exclusión entre el 19 y el 28 de agosto. En Chile ante el Tribunal Electoral Regional (TER)

que corresponda al domicilio electoral del reclamante y en el extranjero ante el Tribunal Electoral de turno en la Región Metropolitana o en el Consulado de Chile en el extranjero.

Luego de revisar los antecedentes, en los casos que corresponda, el TER ordenará o no la incorporación, rectificación de los datos o la exclusión de los

padrones electorales del reclamante o electores afectados. Los padrones electorales definitivos y las nóminas definitivas de electores inhabilitados para sufragar,



modificados como consecuencia de las reclamaciones acogidas, se-

rán publicadas en el sitio web de Servel el día 17 de septiembre.

NOTIFICACION POR AVISO DECRETO DE REMATE

Ante 2° Juzgado de Letras San Fernando, causa Rol C-1361-2023, Juicio Especial Hipotecario caratulados **"BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON GONZALEZ CORNEJO SERGIO ANDRES"**, con fecha 25 Junio 2025, se decretó notificar por avisos la resolución que decretó el Remate la que es del siguiente tenor